



1912

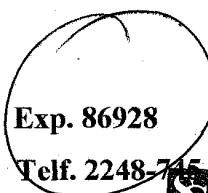
MACETОВI COMPAÑIA LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

USD 0,04



David
20 ENE. 2005
196

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Mucho agradeceré a usted, se digne ordenar a quien corresponda, se registre en los archivos de esa Dependencia la cesión de Acciones de entre Accionistas de la compañía **SEGURIDAD MACETОВI CIA. Ltda.**, como lo detallo a continuación:

qu
25-01-05
16:30
Pablo

CEDENTE	No. Acc.	CESIONARIO
Maldonado Ochoa José Félix C.I. 170334887-8	(8)	Cedillo Astudillo Rigoberto C.I. 010074889-6
Maldonado Ochoa José Félix C.I. 170334887-8	(8)	Vizcaino Arteaga Wilman René C.I. 100132463-9
Torres Torres Elver Gusberto C.I. 110137318-9	(8)	Cedillo Astudillo Rigoberto C.I. 010074889-6
Torres Torres Elver Gusberto C.I. 110137318-9	(8)	Vizcaino Arteaga Wilman René C.I. 100132463-9

Para el efecto, le estamos adjuntando los documentos habilitantes que corresponden.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

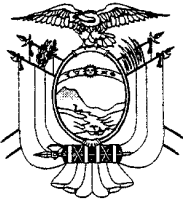
Atentamente,

Ingresadas las 2 cesiones

pl 25/01/05



Wilman René Vizcaino Arteaga
GERENTE GENERAL



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

M30
79700

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

JOSE FELIX MALDONADO OCHOA Y SEÑORA

A FAVOR DE:

RENE VIZCAINO ARTEAGA

Y

RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO

CUANTIA: \$ 16.00 U.S.D

DI 2 COPIAS

G.M.P.A

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, treinta de Marzo del año dos mil cuatro, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores JOSE FELIX MALDONADO OCHOA y CLARA VALDIVIESO MALDONADO, ecuatorianos, casados entre sí, a quienes se les denominará Los Cedentes; y por otra parte los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, casados, a quienes se les denominarán Los Cesionarios, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, cada una por sus propios y personales derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente; a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse elevar a escritura pública una minuta de

cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato de Cesión de Participaciones: por una parte los cónyuges JOSE FELIX MALDONADO OCHOA y CLARA VALDIVIESO MALDONADO; casados, por sus propios derechos, y que para efectos de este contrato se los llamará por sus nombres o simplemente Los Cedentes; y por otra parte los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, casados, a quienes se los podrá llamar por sus nombres o simplemente Los Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad, provincia de Pichincha, legalmente capaces para realizar este tipo de actos y contratos, como efectivamente convienen en celebrar el presente contrato contenida en las siguientes estipulaciones: CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres, es decir ochenta dólares. b) Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo del año dos mil uno ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil tres, se aumento el capital de la compañía SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑIA LIMITADA, de ochenta dólares a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. c) Al señor JOSE FELIX MALDONADO OCHOA, en la actualidad le corresponden Cuatrocientas participaciones de

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

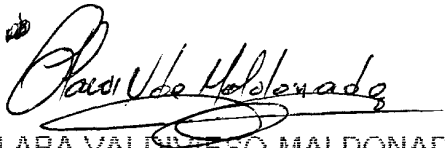
un valor de cuatro centavos cada una. d) Por escritura celebrada ante el Notario doctor Gonzalo Román el nueve de mayo del dos mil tres inscrita en el Registro Mercantil el siete de agosto del dos mil tres los cónyuges Elver Gusberto Torres Torres y Marlene salome Benavides Pinto cedieron sus participaciones a favor de Rene Vizcaíno Arteaga y Rigoberto Cedillo Astudillo. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges JOSE FELIX MALDONADO OCHOA y CLARA VALDIVIESO MALDONADO por su propia y espontánea voluntad tienen a bien CEDER las participaciones que poseen en la COMPAÑÍA SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑÍA LIMITADA, equivalentes a Cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO transfiriéndoles de esta forma todos los derechos que posee en la compañía, aclarando que les corresponderá doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar a cada uno, sin reservarse para si ningún derecho. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía establecida por las participaciones materia principal de este contrato lo establecen en Dieciséis dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica, dinero que los Cedentes, reciben de los cesionarios en dinero efectivo y de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tendrá que reclamar en el futuro por este motivo. QUINTA.- MARGINACIONES.- Nota de la presente escritura se tomará al margen de la escritura de constitución de la Compañía "SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑÍA LIMITADA" igualmente se entregará por parte de la administración a los encargados de entregar los certificados de participaciones de Los Cesionarios. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y llenar todos los

requisitos para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; firmada por la Doctora Ivonne Mariño Villalba Abogada con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



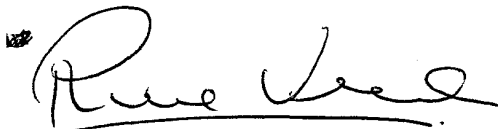
JOSE FELIX MALDONADO OCHOA

CC: 170334887-8



CLARA VALDIVIESO MALDONADO

CC: 110135733-1



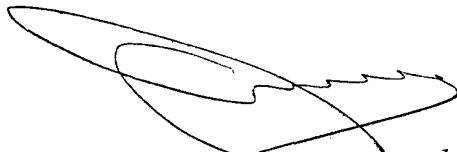
RENE VIZCAÍNO ARTEGA

CC: 100132463-9

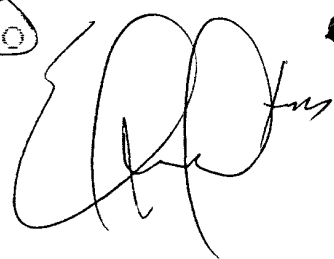


RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO

CC: 0100748896



EL NOTARIO



035193

NOTARIA 18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100132463-0

NOMBRES Y APELLIDOS: VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE

FECHA DE NACIMIENTO: 03 NOVIEMBRE 1967

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/PINAKIRO/SAN FCO DE

REG. CIVIL: 03 2 328 02191

TOMO: PAG. ACT. 63.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: IMBABURA/ IABARRA

SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIAN*****

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: MARIEI DEL ROSA LUISA

SECUNDARIA EMPLEADO FUERTE

INSTRUCCION: ENRIQUE VIZCAINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ENRIQUE VIZCAINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ENRIQUE VIZCAINO

FECHA DE EXPEDICION: 30/09/97

FECHA DE CADUCIDAD: 30/09/2008

FORMA No. 100132463-0

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dr. Gonzalo Roman Chacon

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo Electoral

Numero Electoral: 100132463-0

CEDULA: 100132463-0

NOMBRES Y APELLIDOS: VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE

PROVINCIA: PICHINCHA

PARROQUIA: QUITO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Compuce

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
En conformidad con la Ley Orgánica del 14
de la Ley Notarial (Artículo 14) que la
presenta es fiel copia del documento original
que me fue presentado y devuelto al Marea
todo, a 14
Quito, a 14 de 14
Dr. Gonzalo Roman Chacon

35194

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010074889-6

CECILLO ASTUDILLO RIGOBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/VALLE

LUGAR DE NACIMIENTO
15 JUL 78 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0005 01327 M

TOMO PAG ACT SEXO
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1949

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4143V3244

NACIONALIDAD NO. DAC

CASADO GRACIELA RAMOS

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

RIGOBERTO CEDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AMADA ASTUDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31/01/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0465442

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0145

NUMERO

0100748896

CEDULA

CECILLO ASTUDILLO RIGOBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACALLA

PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO

Comprimat

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial 2001-000: que la
presente es fiel copia del documento original
que me fue presentado y devuelto al intere-
rado, doy fe
Quito, a 30 Mayo 2002

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
1703135733-1
VALDIVIESO MALDONADO CLARA CONSTANCIA
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA
REG. CIVIL: 06-2-297-00592
LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA
FIRMA DEL CEDULADO

035195
NOTARIA 16
JOSE FELIX MALDONADO
COSTURERO
MALDIVIENO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL MADRE: MALDONADO
FECHA DE CADUCIDAD: 27-03-88
D 073841
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
196-0386
NUMERO
170357331
CEDULA
VALDIVIESO MALDONADO CLARA CONSTANCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 170334887-8
MALDONADO OCHOA JOSE FELIX
NOMBRES Y APELLIDOS
16 FEBRERO 1.952
FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 3 003 00005
LOJA/ PALTAS TOMO PAG. ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CATACUCHA 52
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444314242
CASADO CLARA C VALDIVIESO N
SECUNDARIA POLICIA
ADOLFO MALDONADO
DOLORES OCHOA
QUITO 15707/96
15707/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. 536303
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es fiel copia del documento original
que me fue presentado y devuelto el intere-
sado, écy le
Quito, a 30 de Mayo del 2002
NOTARIO
GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
90-0325
NUMERO
1703348878
CEDULA
MALDONADO OCHOA JOSE FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA
CHILLOGALLO
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vendidos

**ACTA DE LA SESION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
MACETOVI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2004**

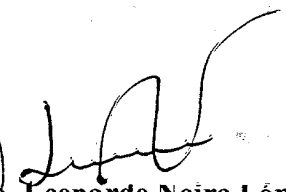
En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, a los doce días del mes febrero del año dos mil cuatro, en el local de sesiones de la entidad y siendo las 8H40, se reúnen en sesión de Junta General de Accionistas, el capital íntegro de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MACETOVI CIA. LTDA.**, señores: **Rigoberto Cedillo Astudillo, en calidad de Presidente; José Felix Maldonado Ochoa; Homero Clodoveo Torres Torres; y, Wilman René Vizcaino Arteaga, Gerente General, como Secretario Ad-oh actúa el Lcdo. Leonardo Neira López,** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.-Lectura y Aprobación del Acta de la junta anterior; 2.- Renuncia y cesión de acciones y derechos del Socio José Félix Maldonado Ochoa a los accionistas Rigoberto Cedillo y Wilman Vizcaino; y, 3.- Varios. El Orden del Día es sometido a consideración y aprobado por unanimidad.

1.- En el primer punto se da lectura del Acta anterior, la misma que es aprobada sin modificaciones. 2.- En el segundo punto del orden del día, el señor José Maldonado, hace conocer su voluntad de renunciar en forma irrevocable de la Compañía de Seguridad Macetovi Cia. Ltda., toda vez que sus múltiples obligaciones no le permiten seguir como socio de la Entidad y también manifiesta que sus acciones que a él le pertenecen en dicha entidad, les cede en partes iguales a los socios Rigoberto Cedillo y Wilman Vizcaino, en todo caso agradece la oportunidad de haber colaborado a favor común. Este particular pone a consideración de los accionistas para su resolución. El socio Homero Torres toma la palabra y dice que se respete la decisión del compañero José Maldonado y se de las facilidades necesarias para el trámite

correspondiente. Luego de conocer las opiniones vertidas por los dos accionistas, se **RESUELVE: Aceptar por unanimidad la renuncia del Accionista José Félix Maldonado Ochoa y que sus acciones sean cedidas a los Socios Rigoberto Cedillo y Wilman Vizcaino en la proporción señalada a cada socio.** Del particular se hará conocer oportunamente a las autoridades pertinentes para la legalización de los documentos. En asuntos varios se da lectura a comunicaciones recibidas de clientes en las cuales hacen conocer su agradecimiento al buen y eficiente servicio que presta la Entidad y a la vez que se brinda un pequeño refrigerio. A las 11H10, se levanta la sesión de Asamblea General de Accionistas, agradeciendo el señor Presidente por su asistencia.




Rigoberto Cedillo A.
PRESIDENTE

 
Seco. Leonardo Neira López.
SECRETARIO AD-ON

Certifico, que la presente es fiel copia de la original que reposa en el libro de actas.


RIGOBERTO CEDILLO
PRESIDENTE



NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

M30
79700

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

JOSE FELIX MALDONADO OCHOA Y SEÑORA

A FAVOR DE:

RENE VIZCAINO ARTEAGA

Y

RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO

CUANTIA: \$ 16.00 U.S.D

DI 2 COPIAS

G.M.P.A

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, treinta de Marzo del año dos mil cuatro, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores JOSE FELIX MALDONADO OCHOA y CLARA VALDIVIESO MALDONADO, ecuatorianos, casados entre sí, a quienes se les denominará Los Cedentes; y por otra parte los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, casados, a quienes se les denominarán Los Cesionarios, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, cada una por sus propios y personales derechos, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente; a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse elevar a escritura pública una minuta de

cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato de Cesión de Participaciones: por una parte los cónyuges JOSE FELIX MALDONADO OCHOA y CLARA VALDIVIESO MALDONADO; casados, por sus propios derechos, y que para efectos de este contrato se los llamará por sus nombres o simplemente Los Cedentes; y por otra parte los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, casados, a quienes se los podrá llamar por sus nombres o simplemente Los Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad, provincia de Pichincha, legalmente capaces para realizar este tipo de actos y contratos, como efectivamente convienen en celebrar el presente contrato contenida en las siguientes estipulaciones: CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres, es decir ochenta dólares. b) Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo del año dos mil uno ante el Notario Doctor Jaime Aillón Albán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil tres, se aumento el capital de la compañía SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑÍA LIMITADA, de ochenta dólares a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. c) Al señor JOSE FELIX MALDONADO OCHOA, en la actualidad le corresponden Cuatrocientas participaciones de

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

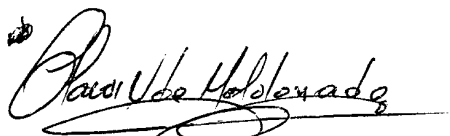
un valor de cuatro centavos cada una. d) Por escritura celebrada ante el Notario doctor Gonzalo Román el nueve de mayo del dos mil tres inscrita en el Registro Mercantil el siete de agosto del dos mil tres los cónyuges Elver Gusberto Torres Torres y Marlene salome Benavides Pinto cedieron sus participaciones a favor de René Vizcaíno Arteaga y Rigoberto Cedillo Astudillo. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges JOSE FELIX MALDONADO OCHOA y CLARA VALDIVIESO MALDONADO por su propia y espontánea voluntad tienen a bien CEDER las participaciones que poseen en la COMPAÑÍA SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPAÑÍA LIMITADA, equivalentes a Cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de los señores RENE VIZCAÍNO ARTEAGA y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO transfiriéndoles de esta forma todos los derechos que posee en la compañía, aclarando que les corresponderá doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar a cada uno, sin reservarse para si ningún derecho. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía establecida por las participaciones materia principal de este contrato lo establecen en Dieciséis dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica, dinero que los Cedentes, reciben de los cesionarios en dinero efectivo y de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tendrá que reclamar en el futuro por este motivo. QUINTA.- MARGINACIONES.- Nota de la presente escritura se tomará al margen de la escritura de constitución de la Compañía "SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAÍNO COMPAÑÍA LIMITADA" igualmente se entregará por parte de la administración a los encargados de entregar los certificados de participaciones de Los Cesionarios. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y llenar todos los

requisitos para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; firmada por la Doctora Ivonne Mariño Villalba Abogada con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



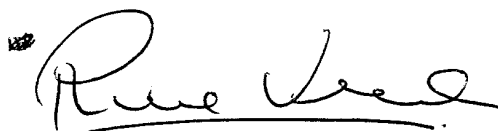
JOSE FELIX MALDONADO OCHOA

CC: 170334887-8



CLARA VALDIVIESO MALDONADO

CC: 110135733-1



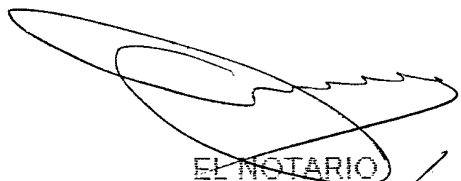
RENE VIZCAINO ARTEGA

CC: 100132463-9

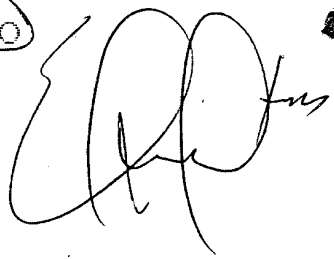


RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO

CC: 0100748896



EL NOTARIO



035193 NOTARIA 16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100132463-9

NOMBRES Y APELLIDOS VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE

FECHA DE NACIMIENTO 23 NOVIEMBRE 1.963

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA/PINAMPIRO/SAN FCO DE

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. 03 2 328 02191

IMBABURA/ IRRARA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 63.

Rene Chacón

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASANO

ESTADO CIVIL MARIEI DEL ROSO CUMBA

SECUNDARIA EMPLEADO EMBLICO

INSTRUCCION ENRIQUE VIZCAINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE F. ORTEGA ARTEAGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/09/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 45283

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo Electoral

Numero 100132463-9

CEDULA

VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE

NOMBRES Y APELLIDOS

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Compund

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.

De conformidad con lo dispuesto en el 1º de la Ley Notarial (2000), que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, a

Quito, a *Dr. Gonzalo Román Chacón*

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010074889-6

CECILLO ASTUDILLO RIGOBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/VALLE

LUGAR DE NACIMIENTO
15 JULIO 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005- 0005 01527 M

TOMO PAG. ACL. SEXO
AZUAY/CUENCA 1949

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1949

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4143V3244

NACIONALIDAD CASADO GRACIELA RAMOS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION RIGOBERTO CEDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AMADA ASTUDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD 31/01/2015

FORMA No. REN 0465442

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0145 0100748896

NUMERO CEDULA

CECILLO ASTUDILLO RIGOBERTO

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLA

PARROQUIA

Compuce

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 10
de la Ley Notarial (1995-02) que la
presente es fiel copia del documento original
que me fue presentado y devuelto al intere-
sado, doy fe

Quito, a 02 Mayo 2002

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

10135733-1

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

002-297-00592

LOJA/PAITAS

Clara Maldonado
FIRMA DEL CEDULADO

035195

NOTARIA 16

JOSE FELIX MALDONADO OCHOA
COSTURERO

VALDIVIESO

EDONADO

27-03-86

FECHA DE CADUCIDAD DE SU TITULO

D 073841

Clara Maldonado
FIRMA DE LA AUTORIDAD

Don Gonzalo Roman Chacon
Notario

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

196-0386
NUMERO

101357331
CEDULA

VALDIVIESO MALDONADO CLARA CONSTANCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA MAGDALENA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 170334887-8

MALDONADO OCHOA JOSE FELIX

NOMBRES Y APELLIDOS
16 FEBRERO 1.952

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 3 003 00005

LOJA/PAITAS TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CATACUCHA 52

Clara Maldonado
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444314242

CASADO CLARA C VALDIVIESO N

SECUNDARIA POLICIA

ADOLFO MALDONADO

DOLORES OCHOA

QUITO 15/07/96

FECHA DE CADUCIDAD 15/07/2008

FORMA No. 536303

Clara Maldonado
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es fiel copia del documento original
que me ha presentado y devuelto el intere-
sado, hoy lo
Quito, a 30 de Mayo del 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

90-0325
NUMERO

1703348878
CEDULA

MALDONADO OCHOA JOSE FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CHILLOGALLO
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vendidos

**ACTA DE LA SESION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
MACETOVI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2004**

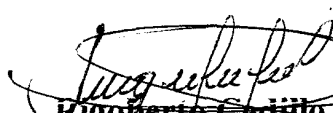
En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, a los doce días del mes febrero del año dos mil cuatro, en el local de sesiones de la entidad y siendo las 8H40, se reúnen en sesión de Junta General de Accionistas, el capital íntegro de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MACETOVI CIA. LTDA.**, señores: **Rigoberto Cedillo Astudillo, en calidad de Presidente; José Félix Maldonado Ochoa; Homero Clodoveo Torres Torres; y, Wilman René Vizcaíno Arteaga, Gerente General, como Secretario Ad-oh actúa el Lcdo. Leonardo Neira López,** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.-Lectura y Aprobación del Acta de la junta anterior; 2.- Renuncia y cesión de acciones y derechos del Socio José Félix Maldonado Ochoa a los accionistas Rigoberto Cedillo y Wilman Vizcaíno; y, 3.- Varios. El Orden del Día es sometido a consideración y aprobado por unanimidad.

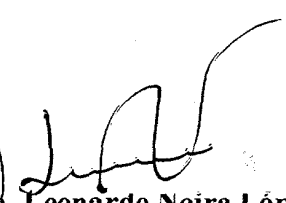
1.- En el primer punto se da lectura del Acta anterior, la misma que es aprobada sin modificaciones. 2.- En el segundo punto del orden del día, el señor José Maldonado, hace conocer su voluntad de renunciar en forma irrevocable de la Compañía de Seguridad Macetovi Cia. Ltda., toda vez que sus múltiples obligaciones no le permiten seguir como socio de la Entidad y también manifiesta que sus acciones que a él le pertenecen en dicha entidad, les cede en partes iguales a los socios Rigoberto Cedillo y Wilman Vizcaíno, en todo caso agradece la oportunidad de haber colaborado a favor común. Este particular pone a consideración de los accionistas para su resolución. El socio Homero Torres toma la palabra y dice que se respete la decisión del compañero José Maldonado y se de las facilidades necesarias para el trámite



Dr. Gonzalo
Comas
Quito - Ecuador

correspondiente. Luego de conocer las opiniones vertidas por los accionistas, se **RESUELVE: Aceptar por unanimidad la renuncia del Accionista José Félix Maldonado Ochoa y que sus acciones sean cedidas a los Socios Rigoberto Cedillo y Wilman Vizcaino en la proporción señalada a cada socio.** Del particular se hará conocer oportunamente a las autoridades pertinentes para la legalización de los documentos. En asuntos varios se da lectura a comunicaciones recibidas de clientes en las cuales hacen conocer su agradecimiento al buen y eficiente servicio que presta la Entidad y a la vez que se brinda un pequeño refrigerio. A las 11H10, se levanta la sesión de Asamblea General de Accionistas, agradeciendo el señor Presidente por su asistencia.


Rigoberto Cedillo A.
PRESIDENTE



Ldo. Leonardo Neira López.
SECRETARIO AD-ON

Certifico, que la presente es fiel copia de la original que reposa en el libro de actas.


RIGOBERTO CEDILLO
PRESIDENTE

Se Otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JOSE FELIX MALDONADO OCHOA Y SENORA A FAVOR DE RENE VIZCAINO ARTEAGA Y RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiocho de Junio del año dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16.1



NOTARIA 16

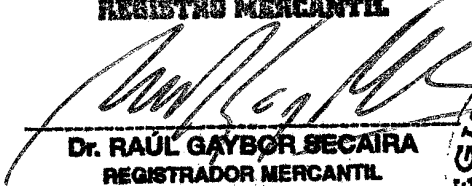
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

Con fecha 4 de Mayo de 2004
a Fs. 4007 to bajo número 2794 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 129 halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 21 de Octubre del 2004

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Notar:



Dr. Jaime Ai
Quito



**NOTARIA
CUARTA**

DR. JAIME AILLON ALBAN

...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA .SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPANIA LIMITADA., otorgada ante mi el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho,. En Quito, hoy día viernes siete de enero del año dos mil cinco.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador